

ANUNCIO del trámite de audiencia ciudadana, sobre el proyecto de orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública por la que se aprueba el baremo aplicable a los concursos de provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Generalitat.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, se procede a anunciar el trámite de audiencia ciudadana del proyecto orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública por la que se aprueba el baremo aplicable a los concursos de provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Generalitat.

Al efecto de dar cumplimiento a la norma referenciada, se abre un plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Las aportaciones se realizarán accediendo al apartado, Elaboración normativa, del portal [GVA Participa](#), donde, además, se puede consultar la información sobre los antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y la oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas al proyecto normativo y el proyecto normativo.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se podrán realizar, asimismo, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dgfp@gva.es.